

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvase Proveer. Rovira, Marzo 6 de 2023.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Marzo seis (6) de dos mil veintitres (2023)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A
Demandado: VALENTIN ROJAS SANCHEZ
Radicación: 736244089002-2020-00161-00

AUTO: Abstención de Tramite

Teniendo en cuenta que la parte actora allega solicitud para suspensión del proceso, sin embargo la misma se encuentra en estado ilegible por lo que este Despacho se abstendrá de realizar trámite alguno sobre la misma. Por lo que se...

RESUELVE:

PRIMERO: ABSTENERSE de dar trámite al memorial allegado por la parte actora por la razón expuesta en precedencia.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte interesada para que, allegue a la mayor brevedad vía correo electrónico, el documento de la petición en forma digital, cerciorándose que sea legible.

Notifíquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a diagonal stroke crossing it from the top left.

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en marzo 10 de 2023